

761  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
14 ENE 2020  
[Handwritten signature]

*Clarena*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 001

07 ENE 2020

*"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales"*

El Vicerrector Administrativo y Financiero (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: *"De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:*

- a) *Por necesidades del servicio;*
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que mediante Resolución No. 386 del 16 de diciembre de 2019 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal docente de planta de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 3º ibídem, señaló: *"Conceder el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2019-2020, del 23 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020 inclusive, al docente GORDILLO THIRIAT WILSON".*

Que en el artículo 4º de la citada Resolución, se concede el disfrute de quince (15) días hábiles del periodo anticipado 2019-2020, al docente **PATIÑO SILVA OMAR FRANCISCO**, del 23 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020 inclusive.

Que en el artículo 19º de la citada Resolución, se concede el disfrute de veintidós (22) días así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2017-2018 y siete (7) días hábiles del periodo anticipado 2019-2020, al docente **MARTINEZ ABELLO JAIRO MIGUEL**, del 23 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020 inclusive.

Que por necesidades del servicio descritas en el oficio 2019IE39254, calendado 23 de diciembre de 2019, del Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con visto bueno de los Vicerrectores Académico y Administrativo y Financiero, se hace necesario la interrupción de las vacaciones a los docentes **GORDILLO THIRIAT WILSON, PATIÑO SILVA OMAR FRANCISCO y MARTINEZ ABELLO JAIRO MIGUEL**, a partir del 7 de enero de 2020.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**RESOLUCIÓN Nro. 001**

*"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones de fin de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales"*

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: Interrumpir**, el disfrute de las vacaciones concedidas en la Resolución No.386 del 16 de diciembre de 2019, artículo 3º, a partir del 7 de enero del presente año, al docente **GORDILLO THIRIAT WILSON**, quedando pendiente por disfrutar ocho (8) días calendario del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 2º: Interrumpir**, el disfrute de las vacaciones concedidas en la Resolución No. 386 del 16 de diciembre de 2019, artículo 4º, a partir del 7 de enero del presente año, al docente **PATIÑO SILVA OMAR FRANCISCO**, quedando pendiente por disfrutar siete (7) días calendario del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 3º: Interrumpir**, el disfrute de las vacaciones concedidas en la Resolución No. 386 del 16 de diciembre de 2019, artículo 19º, a partir del 7 de enero del presente año, al docente **MARTINEZ ABELLO JAIRO MIGUEL**, quedando pendiente por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2018-2019, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**Parágrafo:** Los demás términos establecidos en la Resolución No. N. 386 del 16 de diciembre de 2019, continúan vigentes.

**ARTÍCULO 4º. Comunicar**, el presente acto administrativo a los docentes.

**ARTÍCULO 5º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



07 ENE 2020

**CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY**  
Vicerrector (E) Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		7-1-2020
REVISÓ	Diana Soraya Ahumada	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
APROBÓ	Rosa Nayuber Pardo Pardo	Jefe (c) División de Recursos Humanos		